

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 12 DE MAYO DE 1976

Núm. 109

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A	Contratista-adjudicatario
C. V. de Peranzanes a Fabero	D. José García Gómez
Terminación C.V. de Lillo del Bierzo a la carretera Ponferrada - La Espina.	D. José García Gómez
C. V. Ordás a Murias de Ponjos —Tramo 1.º, Kms. 0 al 11—	D. Germán Rodríguez Quintillán
Acondicionamiento del C. V. de Santo Tirso a Oencia	D. Nemesio Fernández Bruña
Abastecimiento de agua y alcantarillado de Hospital y Puente de Orbigo.	D. Francisco Cosmen de Lama
Mejora de las redes de electrificación en Quintana de Rueda	D.ª Felisa Población Pérez
Alumbrado público de Quintana de Rueda	D.ª Felisa Población Pérez

León, 8 de mayo de 1976.

El Gobernador Civil-Presidente,
 Francisco Laina García

Núm. 1049.—990,00 ptas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA

Ref.: SGE/EIT 4.098 eu/me

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en León, a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 43, solicitando autorización para la ampliación de la subestación transformadora que la empresa peticionaria tiene en funcionamiento en Hospital de Orbigo (León), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la ampliación de la citada subestación cuya autorización para su establecimiento fue concedida por la extinguida Dirección General de Industria, por resolución de fecha 12-6-1954.

Para ello se sustituirán los actuales transformadores de 19 MVA. y 7'5 MVA. relación de transformación, respectivas, de 138/45 y 132/33 por otros dos transformadores de 30 MVA cada uno de potencia, relación de transformación, uno de ellos, 132/42/16'1 KV. y el otro, 132/45 KV. Se cambiará la tensión de las cinco posiciones de salida a 33 KV., a 45 KV. y se suprimirá

la línea a 33 KV. con destino a Láncara de Luna.

También será sustituido, en el sistema a 45 KV. el actual transformador de 1'6 MVA por otro de 3 MVA relación de transformación 45/15/66 KV.

Se instalará una subestación de tipo interior a 15 KV. con 8 celdas destinadas a protección general, transformación a baja tensión para servicios auxiliares y 6 salidas de línea.

Completará la instalación los reglamentarios elementos de protección, seguridad, medida y maniobra.

Su finalidad será la de modernizar la citada subestación y atender la demanda de consumo en la zona de su influencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—
El Director General, P. D., El Subdi-

rector General de Energía Eléctrica, (ilegible).

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria.—León.

2399 Núm. 1026.—726,00 ptas.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia de Don Juan (León), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos y Postales.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de

oficina, o en cualquier otra de las referidas en el art. 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de abril de 1976.—El Director General (ilegible).

2465 Núm. 1053.—396,00 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.—Régimen Catastral.—Implantación. Ejercicio 1974			
17788	Joaquín Casaleiro Batista	Sobrado.—Tirso. Cabarcos	740
18048	Natalio Prada García	Priaranza del Bierzo.—Ferradillo	1.428
18091	Primo Herrera	Sobrado.—Portela	88
19367	Jesús Campo	Ponferrada.—Bóveda, 19	688
20409	Oviedo Antonio Oviedo	Idem.—c/ 111, núm. 37	2.474
20514	Concepción Méndez López	Idem.—Comendador, 9	242
20614	Manuel López	Idem.—Cruz Miranda, 28	304
20659	César Alvarez	Idem.—c/ 403, núm. 3	2.660
21481	Herminio López Rodríguez	Orense.—Villaquinta	10.062
21617	Albino Blanco López	Ponferrada.—Ferrocarril, Z10	1.372
21676	Florentina Taboada Pérez	Idem	1.270
21677	Lisardo Vázquez González	Idem	1.270
21805	José Jorda Guerra	Idem.—Ferrocarril, 9	638
22705	Saturnino Fuente Pintor	Idem.—Hornos, 5	2.816
23546	Manuel Rodríguez	Lugo.—Piedrafita	6.308
24629	José Franganillo	Ponferrada.—Tras Encina, 9	148
24671	Luis Valle Pintor	Idem.—c/ 311, núm. 3	428
24999	Máximo Carrera Morán	Idem.—Desvío, km. 3, A02	1.226
25163	Lorenzo Lago	Idem.—Cm. Francés, 10	2.210
25379	Antonio Carballo Sernández	Idem.—Obispo Marcelo	914
26528	Fidela García	Idem.—Truchas, 72	548
26605	Jesús Vázquez Arias	Sobradelo.—Casago	456
26778	Autinio González Vega	Ponferrada.—Alfárez Provisional, 26	1.526
26816	Luis Fernández Rodríguez	Idem.—A. Provisional, 30	1.804
27922	Vda. de Manuel García Pérez	Idem.—c/ 503, núm. 9	1.562
28508	Jaime Arroyo	Idem.—Cm. Burros, 20	2.546
29074	Cándido Redondo Luengo	Astorga.—Palos Verdes	56
29280	César Alvarez	San Justo del Sil	446
29538	Domingo Martínez Flórez	Madrid.—J. Valderos, 5	310
29591	Angela Jáñez Alvarez	Ponferrada.—San Lorenzo	46
29804	Marbelina Rodríguez Merayo	Idem.—B° Nogaledo-Toral, A20	376
29838	Jerónimo Calleja Arias	Idem.—B° Toral. Toral Merayo, A17	60
33052	Prudencio Moure López	Monforte Lemos (Lugo) Bahamonde	16.850
33662	Aquilino Donis Alvarez	Carracedelo.—Villamartin Abadía	2.474
34256	Carlos Rodríguez Gosende	Ponferrada.—Vía Nueva, 72	1.040
34949	Cecilia Alvarez Prada	Idem.—B° Barrera-Toral M., A01	138
35064	Antonia Vidal Merayo	Idem.—Barrera, 452	48

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA CUOTA FIJA.—Ejercicio de 1975			
8	Francisco Alonso González	Carrizo	1.185
28	Modesto Blanco Fernández	Idem	1.559
29	Angel Carrizo González	Turcia.—Armellada	410
185	Isidoro Pérez García	Carrizo	503
237	Sebastián Zaldívar Rivero	Encinedo.— Santa Eulalia	544
253	Eliás Díez Díez	Garrafe	875
255	Isidro Díez Díez	Idem	538
256	Margarita Díez Díez	Idem	556
271	Cándida Flórez Ordás	Idem.—Ruiforco	836
276	Ramón González González	Idem.—Palazuelo	989
285	Flora López Gutiérrez	Garrafe	1.042
286	Guadalupe López Gutiérrez	Idem	545
287	Angel López Vélez	Idem.—Ruiforco	826
294	Prudencio Puente Rivera	Idem.—San Feliz	553
295	Herederos de Fernando Regueral	Idem Idem	571
297	Marcela Robles Fernandez	Idem.—Riosequillo	533
299	M.ª Luisa Tiberghins Monteau	Garrafe	2.432
303	Teresa Aláez Campos	Gradefes	974
305	Angeles Aláez Medina	Idem.—Valduvico	523
306	Estaurófila Aláez Pérez	Idem Idem	566
314	Aureliano Alonso Martínez	Idem.—Garfín	600
322	Emilio Alvarez Martínez	Idem.—Valduvico	508
323	Jacinta Alvarez Martínez	Idem Mellanzos	579
326	Eleuterio Alvarez Valladares	Gradefes	554
328	Silvio Alvarez Vargas	Idem.—Carbajal de Rueda	981
332	Victorino Bayón González	La Ercina.— Valporquero	897
340	Julio Campos Fernández	Gradefes.—San Miguel	556
343	Emigdio Campos Urdiales	Idem.—Garfín	864
354	José Pérez Carpintero	Gradefes	568
357	Angela Corral Yugueros	La Ercina.—Valporquero	547
365	Argimira Díez González	Gradefes.—Casasola	859
368	Gregorio Díez Serrano	Idem.—Nava	502
369	Consuelo Díez Urdiales	Idem Idem	928
375	Herminio Espada Fresno	Gradefes	845
380	Marcelina Fernández García	Idem.—Nava	830
382	Luciano Martínez Moratíel	Idem.—Santa Olaja	557
384	Epifanía Fernández Alvarez	Idem.—Mellanzos	964
388	María Fernández Díez	Gradefes	325
389	José Fernández García	La Ercina.—Valporquero	1.044
395	Victorina Ferreras Caño	Gradefes.—Villacidayo	551
396	Lorenzo Ferreras Díez	Idem.—Nava	542
398	Catalina Ferreras Rodríguez	Idem.—San Bartolomé	509
399	Corsino Ferreras Urdiales	Idem.—Valdealcón	1.146
405	Gabino García Díez	Gradefes	878
411	Manuel García Hidalgo	Idem	841
413	Secundina García Lobo	Idem.—Santa Olaja	539
418	Alberto García Rodríguez	Idem.—Casasola	545
419	Luis García Rodríguez	Idem.—Rueda	933
424	Arsenio García Vargas	Idem.—San Miguel	524
427	Cayetano García Nava	Idem.—Nava	1.175
428	Nicolasa García Villa	Idem.—Rueda	574
430	Elena González Barrera	Gradefes	931
436	Agustín González Alonso	Idem.—Valdealiso	538
437	Alfredo González Alonso	Idem Idem	501
444	José González González	Idem.—Mellanzos	851
448	Abundio Gutiérrez García	Gradefes	563
452	Trinitario Llamazares López	Idem.—Garfín	920
456	Sinesio López	Idem.—Villarratel	508
458	Victorino Martínez Díez	Idem.—Valdealiso	954
460	Onesiforo Martínez García	Idem.—Valduvico	571
462	Pedro Martínez Tapia	Idem.—Cañizal	575
464	Segundo Morán García	Gradefes	916
465	Eufrasio Moratíel González	Idem.—Mellanzos	504
466	Teófila Muñiz Burón	Idem.—Cifuentes	525
469	Hilaria Pérez Díez	Idem.—Valdealiso	582
476	Saturio Rebollo Burón	Idem.—Valduvico	828
480	Hros. de Sinero Rodríguez Martínez	Idem.—Mellanzos	945
484	Modesto Rodríguez García	Idem.—Garfín	933
494	Salutario Urdiales Fdez.	Idem Idem	527
496	Rosario Urdiales Ferreras	Idem Idem	515
461	Clarisa Martínez Nicolás	Gradefes.—Valduvico	504

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Cuota a ingresar
497	Felicidad Urdiales Fresno	Gradefes.—Casasola	502
500	Sigfredo Urdiales Grandoso	Idem.—Nava	510
501	Claudio y Ramiro Urdiales Méndez	Idem.—Cifuentes	948
506	Ambrosia Urdiales Urdiales	Idem.—Valdealcón	953
508	Magencio Urdiales Díez	Idem.—Nava	934
513	Catalina Vargas Llamas	Idem.—Villanófar	535
514	Lucio Vargas Pérez	Idem.—Garfín	542
517	Alconides Vargas Valduvico	Idem.—Cifuentes	894
527	Gregorio Gutiérrez García	Gradefes	855
545	Senén Alvarez García	Murias.—Sabugo	869
587	Valentín Fernández González	Idem Idem	539
654	Senén Mallo Fernández	Idem.—Vegapujín	546
708	Jesús Rubio Rubio	Idem Idem	845
777	Celedonio Alvarez Cembranos	Ardón.—Benazolve	884
790	Purificación Alvarez Ferrero	Ardón	914
793	Amando Alvarez Martinez	Idem.—Benazolve	852
800	Dionisia Barrio Escapa	Idem.—Fresnellino	514
801	Marcelino Barrio González	Idem Idem	544
816	Aurea Fernández Alvarez	Idem.—Villalobar	564
818	Lucinia Fernández Montaña	Chozas de Abajo.—Banuncias	955
819	Santiago Fidalgo García	Chozas de Abajo	930
824	Valeriano García Barrio	Ardón.—Cillanueva	513
825	Antonio García Barrio	Ardón	558
828	Alberto García García	Idem.—Villalobar	944
833	María Gómez Pellitero	Idem.—Fresnellino	509
844	Luciano Martínez Barrio	Ardón	921
855	M. ^a Angela Ordás Alvarez	Idem	540
873	Catalina Villafañe Barrio	Idem	563
886	M. ^a Jesús Díez Rodríguez	Cuadros	1,046
888	Celia Fernández García	Idem	542
896	Asunción García García	Idem	573
899	Raul García García	Idem	501
935	Consolación García Arias	Omañas	880
944	Ricardo Pérez Rubial	Idem	531
962	Herminio Rodríguez Alvarez	Los Barrios de Luna	502
990	Bienvenido Bueno Bautista	Cabrillanes.—Cuenllas	1,073
1005	Laura y Hortensia Fernández	Cabrillanes	924
1023	José Riesco Alvarez	Idem	557
1045	José García Rodríguez	Riello	530
1052	Eugenio Díez Díez	Cármenes.—Valverdín	520
1056	Pedro Fernández López	Cármenes	534
1066	Francisco Fernández Viñayo	Carrocera.—Viñayo	506
1071	Nicolás González Alvarez	Idem.—Otero	527
1072	Avelina González González	Idem.—Santiago	517
1074	Concepción Gutiérrez Gutiérrez	Idem.—Benllera	515
1078	Arsenio Rabanal González	Idem.—Otero	508
1102	Pilar Miranda Hernández y 3	Matallana de Torio	553
1160	Pedro Calvo Rodríguez	Santiago Millas	560
1271	Francisco Prieto Cuesta	Quintana del Castillo	1,043
1273	José Alonso Alonso	Astorga	875
1299	Maximina Torbado, Hr.	Idem	904
1345	Lorenza Alvarez Alvarez	Villamejil.—Fontoria	848
1389	Mateo García García	Villamejil	574
1396	Valentín García González	Idem	844
1410	Matilde González Alvarez	Quintana del Castillo	854
1411	César González García	Villamejil	507
1498	José Lera Ríos	Luyego.—Tabuyo	549
1514	Miguel Ribera Lera	Idem Idem	519
1515	Celestino Río Río	Idem.—Priaranza	536
1712	Antonia Cordero García	Villaobispo.—Brimeda	506
1754	Manuel Fernández González	Villarejo de Orbigo	523
1756	Manuel Fernández Martínez	Idem	845
1763	Agustín Fuertes Martínez	Idem	379
1785	Tomás Miguélez Castro	Idem	556
1787	Victorina Martínez Menéndez	Idem	526
1792	Antonio Morán Gallego	Idem	558
1805	M. ^a Concepción Ramos Fernández	Idem	930
1817	Toribia Benavides García	Idem.—Veguellina	572
1827	Domingo Falagán Vidal	Villarejo de Orbigo	990
1829	Antonia Fernández Santiago	Idem	523
1842	José Botal Alonso	Idem	844
1866	Carmen Franco Botal, Hr.	Astorga	873
1941	Manuel González Alonso	Villares Orbigo.—San Feliz	1,243

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
1953	Manuel Alvarez Martínez	Turcia	1.115
1955	Salvador Arias Fernández	Idem	1.638
1956	Vicente Arias Ferrero	Idem	937
1973	Eugenio Ferrero Fernández	Idem	894
1976	Manuel Ferrero	Idem	827
1977	Gervasio Ferrero Martínez	Idem	1.131
1983	José González Pérez	Turcia.—Gavilanes	1.152
2004	Nicolás Martínez Ferrero	Turcia	929
2005	Gerardo Martínez García	Idem	839
2009	Antonio Martínez Ferrero	Idem	1.116
2010	Manuel Suárez Diez	Idem	878
2012	José Martínez Martínez	Idem	1.949
2013	Leonor Martínez Martínez	Idem	869
2021	Cesáreo Martínez Martínez	Idem	537
2022	Victor Martínez	Idem	848
2026	Guillermo Martínez Ferrero	Idem	1.189
2127	Angel Fernández Alonso	Cimanes del Tejar	961
2180	Tomás González Alvarez	Arganza	539
2182	Manuel Rodríguez Alvarez	Idem	513
2202	Pedro González Fernández, Hr.	Balboa.—Villanueva	548
2221	Bautista Castro Mendo	Barjas.—Barrosas	908
2216	Gumersindo Blanco López	Idem.—Albaredos	535
2224	José García Lolo	Idem.—Busmayor	513
2230	Miguel Santín Montaña, Hr.	Idem Idem	531
2232	Luisa Sobrado Fernández	Idem.—Barrosas	534
2234	Domingo Valcárcel Montaña, Hr.	Idem.—Busmayor	850
2236	Gregorio Barreiros López	Idem.—Corporales	565
2239	Alejandro Fernández Martínez	Berlanga del Bierzo	988
2247	Silviano Aller Fernández	Cacabelos	1.154
2256	M.ª Eugenia Díaz-Quijano Varela	Idem	509
2260	Amparo Fernández Fernández	Idem	885
2267	Celso López Carbajal	Idem	845
2268	Indalecio López García	Idem	831
2273	José Núñez González	Idem	542
2275	Jenaro Ovalle Vega	Idem	852
2281	Baldomero Vázquez	Idem	547
2283	José Yebra	Idem	557
2289	Constantino Arias López	Arganza.—Magaz de Arriba	964
2306	Norberto Fernández Quindós	Camponaraya	550
2361	Antonio Vuelta Cubelos	Cabañas Raras.—Cortiguera	513
2438	Luciano Alvarez Gago, Hr.	Carracedelo.—Villadepalos	516
2465	Maximino Carrera Morán	Priaranza del Bierzo.—Santalla	518
2512	Longinos García Pérez	Carracedelo	1.135
2513	Matías Garnelo Garnelo	Idem	509
2553	Angela Quindós Fernández	Idem	557
2574	Luciano Vidal Blanco	Idem	839
2595	Pilar Amigo González	Villademor de la Vega	544
2608	Gamaliel Martínez Alvarez	Pajares de los Oteros	504
2610	Irene Paniagua Herrero	Idem	508
2650	Matías Blanco Redondo	San Millán de los Caballeros	1.205
2655	Miguel Casado Fernández	Idem	519
2658	Raimundo Centeno Giganto	Idem	839
2660	Pedro Domínguez Delgado	Villademor de la Vega	868
2661	Simona Domínguez Delgado	Idem	504
2662	Gabriel Domínguez Domínguez	San Millán de los Caballeros	898
2665	Eloisa Fernández Manceñido	Villademor de la Vega	554
2669	Antonio Fernández Lozano	San Millán de los Caballeros	855
2670	Eladio Fernández Rodríguez	Idem	571
2671	Alberto Ferrero García	Idem	571
2675	Angela García Clemente	Idem	1.124
2697	Francisco Martínez Fernández	Idem	506
2700	Celestino Menéndez Cabeza	Idem	1.218
2705	Felipe Ordóñez López	Idem	510
2706	José Ordóñez López	Idem	575
2707	Ramón Ordóñez López	Idem	877
2714	Carolina Rodríguez Rodríguez	Idem	894
2773	Josefa Robles Cachón	Cabreros del Río	546
2789	Federico Charro Alonso	Cimanes de la Vega	756
2799	Adoración Fernández Alvarez	Cimanes de la Vega.—Bariones	1.522
2812	Venancio Pérez Cabañeros	Cimanes de la Vega	1.261
2831	Ruperto Zancada Zancada	Idem	765
2837	Dolores Ballesteros Alba	Fresno de la Vega	514
2852	Beatriz Gigosos Santamarta	Idem	511

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
2867	María Santos, Guerrero	Fresno de la Vega	516
2871	Bonifacio Presa Barrientos	Fuentes de Carbajal	924
2872	Nicolás Rodríguez Presa,	Idem	1.455
2892	Roque Fernández Vicente	Pajares de los Oteros.—Pobladura	504

Base Imputada	Cuota a ingresar
---------------	------------------

CUOTA POR BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.—Liquidaciones Definitivas. Año 1973

Junta 12 852. Cafés, Bares, Tabernas y afines.

J55003	Mariano Abajo Valderrey	La Bañeza.—Astorga, 17	132.000	19.868
J55004	Ovidio Acevedo Rodríguez	León.—Platerías, 9	50.000	2.172
J55015	Benjamín Alonso Fraile	Idem.—Burgo Nuevo, 36	40.000	2.724
J55098	José Camps Gálvez	Idem.—Alfonso V, 1	195.000	8.604
J55128	José Angel Delgado García	Ponferrada.—Tv. Campo Cruz, 1	60.000	3.680
J55133	Aderita Díaz Mata	Idem.—El Parque	90.000	12.000
J55158	Sara Escobar Álvarez	León.—A. Valbuena, 5	110.000	12.360
J55180	Gabriel Fernández Fabra	Idem.—Ponce Minerva, 1	95.000	15.184
J55217	Federico Fidalgo Gutiérrez	Idem.—Anforas, 8	55.000	3.584
J55242	Antonio García Alvarez	Idem.—Puerta Sol, 2	77.000	7.876
J55268	José García López	Idem.—San Rafael, 1	40.000	388
J55279	Luis García Suárez	Idem.—José M. ^a Fdez., 11	50.000	2.368
J55294	Valeriano Gómez Martínez	Ponferrada.—Truchas, 1	60.000	7.922
J55307	Benigno González García	León.—Zapaterías, 3	65.000	5.476
J55349	José Antonio Hidalgo Barreñada	Idem.—Torriano, 2	40.000	3.684
J55355	Benedicta Junquera Glez.	Idem.—Alferez Provisional, 1	50.000	1.224
J55397	José Martínez Cascón	Santa Colomba Cur.—B. ^o N. ^a Señora	40.000	1.736
J55475	Guillermo Pérez Fernández	León.—Avda. Madrid, 237	60.000	4.378
J55531	Joaquín Rodríguez Argueso	Idem.—24 de Abril, 1	50.000	3.368
J55560	Gabriel Sánchez Coque	Idem.—Martín Sarmiento, 12	55.000	3.868
J55572	Benito Santos Alvarez	Astorga.—Cr. Madrid-Coruña	80.000	9.484
J55588	José M. ^a Sierra González	Ponferrada.—C. Cortés	150.000	24.000
J55589	Pedro de Sierra Santiago	León.—Zapaterías, 5	55.000	3.476
J55599	M. ^a Encarnación Suárez Miguélez	Idem.—Virgen Velilla, 26	66.000	5.676
J55627	Jerónimo Vidal Martínez	Idem.—Matasiete, 5	60.000	4.976

CUOTA DE BENEFICIOS.—Recurso.—Junta núm. 11-20.—Ejercicio de 1973

JE-12	José García Alvarez	León.—Trobajo del Cerecedo	2.901
-------	---------------------	----------------------------	-------

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 10-6-1976 en cualquiera de las siguientes formas:

1.^a Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.^a También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.^a En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en período de prórroga, hasta el día 25-6-1976 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recursos de reposición ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios si se trata de liquidaciones de Contribución Urbana o Rústica y ante la Administración de Tributos en los demás conceptos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince.

En Contribución Urbana-Implantación puede interponerse, además, recursos por aplicación indebida de las normas aprobadas por la Junta Mixta y por agravio comparativo, ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Territorial Tributario de La Coruña, debiendo presentarse el escrito en esta Delegación de Hacienda; y para rectificación de errores materiales, en el plazo de cinco años, ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

En Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial puede interponerse, además, recursos contra la base impositiva: por agravio absoluto, ante la Administración de Tributos, y por agravio comparativo o indebida aplicación de índices, ante el Jurado Tributario de La Coruña, presentando el escrito en esta Delegación de Hacienda, ambos en el plazo de quince días.

León, 30 de abril de 1976.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.^o B.^o: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palacios del Sil

En cumplimiento del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 60, de fecha 12 de marzo de 1976, por la que se anunciaba la provisión en propiedad, por libre oposición, de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, vacante en la plantilla del mismo, por Decreto del día de hoy, he acordado declarar admitidos a la citada oposición a los señores siguientes:

Doña Celia García Alvarez
Don Angel Robla Castro
Don Argimiro-José Matías González
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, participando que contra el presente Decreto pueden los interesados presentar recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de quince días a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palacios del Sil, 26 de abril de 1976.
El Alcalde, Anibal Fernández González.

2260 Núm. 1047.—297,00 ptas.

En cumplimiento de la Base cuarta de las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 60, de fecha 12 de marzo de 1976, por las que se anunciaba la provisión en propiedad, por libre oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por Decreto del día de hoy, he acordado declarar admitidos a la citada oposición a los señores siguientes:

Doña Bertita Alvarez Carro.
Don Francisco - Ariel Matías González.
Doña María del Carmen Otero Barón.
Doña María Rosa Rojo Chacón.
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, participando que contra el presente Decreto pueden los interesados presentar recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palacios del Sil, 26 de abril de 1976.
El Alcalde, Anibal Fernández González.

2260 Núm. 1048.—330,00 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la contratación de las obras de construcción una plaza pública en Palacios del Sil.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo pre-

sentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Palacios del Sil, 30 de abril de 1976.
El Alcalde (ilegible). 2394

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue expediente bajo el número 168-76, para la declaración de herederos del causante don Francisco Andrés Morala, hijo de Pedro y de Mariana, natural de Villanueva de las Manzanas (León) y vecino que fue de Palanquinos, donde falleció el día 7 de marzo de 1976, en estado de casado con doña Josefa Centenero Lobo.

Ha promovido el expediente don José Andrés Morala, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Palanquinos, hermano del mencionado causante, reclamando la herencia para sí, los también hermanos de doble vínculo José, María y Apolonia Andrés Morala, así como los sobrinos del causante Evangelina y Gregorio Alvarez Andrés, así como la viuda en su cota usufructuaria.

Por medio de la presente se llama a las personas desconocidas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, que los expresados solicitantes, los cuales podrán, dentro del término de treinta días comparecer ante el Juzgado para usar de su derecho, si les convinieren.

Dado en León a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

2364 Núm. 1010.—440,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el n.º 17 de 1976, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de

Leonesa de Ferralla, S. L., representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Angel Carvajal contra Conservación, Oficios y Materiales, S. A., que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 76.066,90 ptas. de principal intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Conservación, Oficios y Materiales, S. A., y con su producto pago total al ejecutante Leonesa de Ferralla, S. L., de las 76.066,90 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—Juan Aladino Fernández.

2383 Núm. 1028.—594,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Vicente Martínez Pérez, Oficial de Justicia Municipal en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de La Bañeza.

Doy fe: Que en el proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el n.º 143/75, ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Tomás Franco Franco, Juez Comarcal sustituto de esta localidad y su comarca, habiendo visto el presente proceso civil de cognición seguido entre partes, de una como demandante don José Manuel Miguélez Domínguez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Bañeza, representado por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero y dirigido por el Letrado D. José Antonio Pérez Santos, y de otra como demandado el Director-proprietario de "Autobuses Ruiz Monje", mayor de edad, industrial y vecino de Vitoria, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y

«Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Pro-

curador don Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de don José Manuel Miguélez Domínguez, contra el director-propietario de "Autobuses Ruiz Monje", debo condenar y condeno a éste a pagar, una vez firme esta sentencia, a aquél la cantidad de doce mil ciento dieciocho pesetas, con los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".—Tomás Franco.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sirva de notificación a la parte demandada, expido la presente en La Bañeza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. — Vicente Martínez Pérez. — V.º B.º: El Juez Comarcal stt.º, Tomás Franco.

2312 Núm. 1011.—627,00 ptas.

**Juzgado Comarcal
de Cistierna**

Felicísimo Alonso Moreno, Oficial del Juzgado Comarcal de Cistierna, en funciones de Secretario por vacante de titular.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 13/76, por maltrato de obra y amenazas, en virtud de atestado de la Guardia Civil, contra José-Antonio Díez Álvarez, Jesús López Fernández y Manuela Juan Guerra, se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
1.º—Por derechos de Registro, D. C. 11.ª	20
2.º—Diligencias previas y juicio art. 28, Tarifa 1.ª	115
3.º—Por diligencias a domicilio, D. C. 14.ª	60
4.º—Honorarios Médico Forense art. 6.º, Tarifa 5.ª	125
5.º—Por ejecución sentencia, art. 29, Tarifa 1.ª	30
Total tasas judiciales ..	350
6.º—Por reintegros	65
7.º—Pólizas Judiciales	360
8.º—Por multa impuesta a los penados	3.250
Total general s. e. u. o.	4.025

Importa la anterior tasación de costas las figuradas cuatro mil veinticinco pesetas, de las que corresponde satisfacer al penado Jesús López Fernández, la cantidad de mil nueve pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma legal al penado Jesús López Fernández, vecino que fue de Cistierna, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Cis-

tierna, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario P. H., Felicísimo Alonso Moreno. 2309 Núm. 990.—506,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 150/76, sobre imprudencia de circulación con daños en las barreras del paso a nivel de M. S. P., el día 20 de abril de 1976, a la 1,30 horas; contra Jesús Pérez González, natural de Castañoso (León), se cita al mismo hoy en ignorado paradero, para que el día uno de junio próximo, a las diez horas, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, c/ Queipo de Llano, 3, a fin de prestar declaración sobre los hechos, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, a 3 de mayo de 1976.—El Secretario (ilegible). 2389

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 353/76, seguidos a instancia de Enrique Ramos Sánchez contra Transportes y Carbones, S. L., sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de mayo próximo, a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Transportes y Carbones, S. L.; los actos tendrán lugar en el Instituto de Enseñanza Media de Ponferrada, sito en la Plaza del Ayuntamiento, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez. G. F. Valladares. 2434

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Cédula de notificación

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en expediente gubernativo n.º 2047/75, se ha dictado la siguiente providencia, dicho expediente se sigue contra el apremiado D. Leoncio Monroy Marqués sobre censo laboral agrícola:

Providencia Magistrado.—Sr. García Sánchez.—En León a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta, firme la traba de los bienes embargados, procédase a su avalúo designándose al efecto Perito de oficio a D. Maximino Gómez Fernández, quien previos los

trámites de aceptación, habrá de emitir dictamen dentro del plazo de ocho días, contados desde el momento en que se le haga saber su nombramiento bajo apercibimiento de multa de cien a doscientas cincuenta pesetas. Se nombra depositario de los bienes a D. Leoncio Monroy Marqués con las responsabilidades a ello inherentes. Notifíquese esta resolución al Organismo acreedor y al deudor, a fin de que en plazo de dos días puedan designar Perito que, a su costa, intervenga en el avalúo, advirtiéndoles que transcurrido el expresado plazo, se les tendrá por conforme con el designado de oficio.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación al apremiado D. Leoncio Monroy Marqués, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a 26 de abril de mil novecientos setenta y seis. — Juan Francisco García Sánchez.—Rubricados. 2308

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Viñales y San Román de Bembibre

Por el presente se convoca a todos los miembros de la citada Comunidad a fin de que asistan a la Asamblea que tendrá lugar en los locales de la Escuela Nacional de Viñales, el día 23 de mayo próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, caso de no poder celebrar la primera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la memoria del Sindicato de Riegos para ejecución de obras.
- 3.º Renovación de cargos directivos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Román de Bembibre, a 24 de abril de 1976.—El Presidente (ilegible). 2251 Núm. 1046.—275,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 316.752/7 y AE. 1.260/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2436 Núm. 1045.—121,00 ptas.